

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa DS/831-2018

No. Crédito 4829814659

Adeudo \$700.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente PFC.COH.B.3/00145

131806



NOMBRE: MATA IZAGUIRRE SERGIO ALBERTO
DOMICILIO: ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE NO. 6950 C.P.25210
COLONIA: BRISAS, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: MAIS860119GQ3

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 5 de Abril de 2019 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 17 de Octubre de 2019, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	REMOLQUE MARCA NACIONAL MODELO 2018 , NO DE SERIE: 150220918393 , PLACA 9CY7037	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa DS/831-2018

No. Crédito 4829814659

Adeudo \$700.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente PFC.COH.B.3/00145

131806



NOMBRE: MATA IZAGUIRRE SERGIO ALBERTO
DOMICILIO: ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE NO. 6950 C.P.25210
COLONIA: BRISAS, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: MAIS860119GQ3

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 14 DE FEBRERO DE 2020
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa DS/831-2018

No. Crédito 4829814659

Adeudo \$700.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente PFC.COH.B.3/00145

081902



NOMBRE: MATA IZAGUIRRE SERGIO ALBERTO
DOMICILIO: ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE NO. 6950 C.P.25210
COLONIA: BRISAS, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA **R.F.C.:** MAIS860119GQ3

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las CATORCE horas y CERO minutos, del día DIECISIETE del mes de JUNIO del año de DOS MIL VEINTE, el que suscribe C. SAMUEL PERALES POBLANO

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGFF / 0096 / 2020, de fecha 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 14 de Febrero de 2020 emitido por el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829814659, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 17 de Octubre de 2019 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|REMOLQUE MARCA NACIONAL MODELO 2018 , NO DE SERIE: 150220918393 , PLACA 9CY7037|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE NO. 6950 colonia BRISAS con código postal C.P.25210 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Siendo los indicadores oficiales del nombre de la calle: Isidro Lopez Zertuche encontrándose entre las calles de esta mujeres Calle Lupul. Tomando a la vista el número 6950 siendo un local comercial color blanco cuenta con una cortina metálica número CFE 008VRF.

lo testado no tiene valores conste.

Samuel Peralta Poblano

En presencia de los testigos de asistencia C. Hely Alejandra Georciu Zamora
quien se identifica con IFE 0739058946373
y tiene su domicilio en Calle motus de Galvez
487 Urrejes
y C. Recardo Daniel Georciu
quien se identifica con 110 099 174 997625
y tiene su domicilio en Calle Guillermo Melendez 206

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias ya estando en el domicilio correcto se encontraba cerrado. al momento de estar en el domicilio llegó una persona del sexo femenino del número 6950 interior A. Altos. me presente ante ella y informándole el motivo de la visita si sabía si en el local número 6950 lo ocupa el C. mata Izaguirre Sergio Alberto. contestando que no que actualmente es un negocio de venta de productos de limpieza. y que el contribuyente Buscado tiene mas de dos años que no ocupa ese domicilio. que anteriormente era un carpintero o tapicero no recuerdo. bien que el

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. Elizabeth Rodriguez
quien ocupa el inmueble ubicado en 6950 Altos.

y manifiesta vivir en el mismo desde no lo manifiesto
cuyas características son una local y casa habitada con fachada blanca con amantillo

y se identifica con persona del sexo femenino fer blanca complementen efectiva cubello con el
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente intermigue. el contribuyente Buscado. se cambio de domicilio hace aproximadamente dos años.

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. local 6942-A. no atenderon
quien ocupa el inmueble ubicado en para que prepararan datos del contribuyente



y manifiesta vivir en el mismo desde
cuyas características son

y se identifica con
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: MATA IZAGUIRRE SERGIO ALBERTO en el domicilio fiscal ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE NO. 6950 C.P. 25210, COLONIA: BRISAS, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

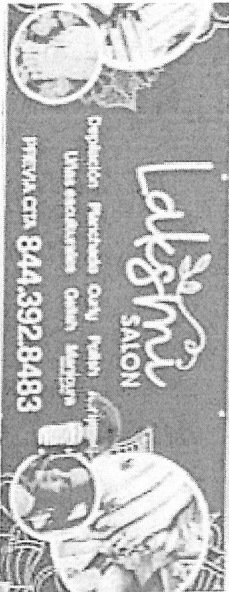
Y no habiendo más hechos que constar, siendo las CATORCE horas y Diez minutos, del día Diecisiete del mes de Junio del año de Dos mil veint, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

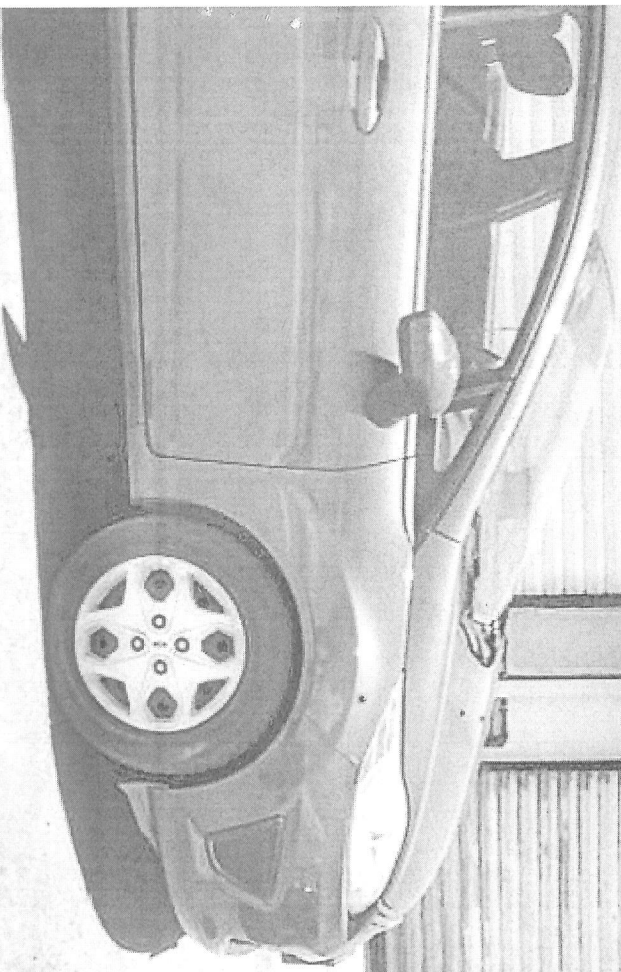
Lo testado no tiene validez conste Samuel Perdes Pablano

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----



HACE CONSTAR	
<u>Samuel Perdes Pablano Samuel Perdes Pablano</u>	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	


La Estim
 SALON
 Depilación, Pestañas, Cera, Piel, Manicura
 Uñas, Masajes, Ombre, Makeup
 MIAMI, FLA. 844.392.8483



6950

6942



¿PROBLEMAS CON DR?
 Nosotros podemos ayudar
 LINEAS DE AYUDA
 • 844 880 4333 • 844 235 31
 HORARIOS DE SESIÓN: 19:30 A 21:09H
 LUNES A SÁBADO

Vehículo

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa DS/831-2018

No. Crédito 4829814659

Adeudo \$700.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente PFC.CO.H.B.3/00145

081902



NOMBRE: MATA IZAGUIRRE SERGIO ALBERTO
DOMICILIO: ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE NO. 6950 C.P.25210
COLONIA: BRISAS, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA **R.F.C.:** MAIS860119GQ3

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas y 11:12 minutos, del día once del mes de diciembre del año de veintidós mil dieciocho, el que suscribe C. Guillermo Adriano Paredes Flores notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGFF / 095 / 2010, de fecha 08 de enero de 2010, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 14 de Febrero de 2020 emitido por el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829814659, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 17 de Octubre de 2019 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|REMOLQUE MARCA NACIONAL MODELO 2018 , NO DE SERIE: 150220918393 , PLACA 9CY7037||, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE NO. 6950 colonia BRISAS con código postal C.P.25210 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: siendo los indicadores oficiales del nombre de la calle isidro lopez zertuche, encontrándose entre las calles de la paz e islas marías siendo las características del domicilio local de la paz e islas marías comercial de color blanco con un letero que dice Jobman con una ventana al frente en la planta alta es con casa

lo testado no tiene validez Conf: Guillermo P

En presencia de los testigos de asistencia C. Rafael Poblano Samuel
quien se identifica con Credencial para votar 0953018690330
y tiene su domicilio en Rafael alberto 912
franc chapultepec y C.

quien se identifica con _____
y tiene su domicilio en _____

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias eraoandome

de estar en el domicilio correcto del contribuyente se toca en la puerta del local atendiendome una persona de sexo masculino ante la cual me presenté y le explique el motivo de mi visita y preguntándole que si él conoce al Sr. Maja Izaguirre Sergio alberto a lo que contesta que no lo conoce que él tiene 2 hermanos rentando en el domicilio y que a la persona que le renta no se llama así. Se le preguntó su nombre a lo que dijo llamarse Juan Francisco Ramirez siendo su media filiación Sexo Masculino tez Blanca Complexion delgada Cabello negro ojos color Cafe oscuro de edad aproximada 27 años con estatura aproximada de 1 metro con setenta y dos centímetros

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C. no lo manifiesta

quien ocupa el inmueble ubicado en Isidro Lopez Zertuche 6966 de las Colonias las Brisas

y manifiesta vivir en el mismo desde hace mas de 1 año cuyas características son Casas Blancas de un Piso con Puerta Blanca y Reja Blanca

y se identifica con Sordicho siendo su media filiación Sexo Masculino tez Blanca Complexion delgada edad 20 años y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que no conoce a las personas de el lugar por que es un local de venta y se cambian

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C.

quien ocupa el inmueble ubicado en Isidro Lopez Zertuche sin las Brisas y manifiesta

vivir en el mismo desde _____ cuyas características son Casa Habitación de color Verde con reja y puerta de color negra de un piso

y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente en el domicilio se toca en diferentes ocasiones y en el domicilio no Atienden

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: MATA IZAGUIRRE SERGIO ALBERTO en el domicilio fiscal ISIDRO LOPEZ ZERTUCHE NO. 6950 C.P. 25210, COLONIA: BRISAS, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

lo testado no tiene validez Constante Contrabomaf

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las trece horas y treinta minutos, del día nueve del mes de diciembre del año de dos mil veintiuno, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Guillermo Paredes

Guillermo Adonis Paredes Flores

NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Memo

hoy a la(s) 10:53

